

LA RECEPCIÓN A LA MESA

J.N. Darby

Extracto de una carta escrita desde San Francisco en agosto de 1875

Con respecto a su primera pregunta, creo que la asamblea tomó una posición equivocada, sobre aquella objeción de la hermana y del hermano, y quizás esté equivocada en todas las demás. Cuando alguien parte el pan, está en la única comunión que conozco: miembros reconocidos del cuerpo de Cristo. En el momento que se quiere hacer el lleno en la comunión, haces de la gente miembros de tu asamblea y falsificas el principio de reunión. La asamblea tiene que sentirse satisfecha con las personas, pero para aquellas que quieren ser recibidas a la mesa, se supone que la satisfacción tiene que descansar sobre el testimonio que da aquel que las presenta, que es responsable en este sentido ante la asamblea. En el principio no ocurría así, es decir, no había tal examen de personas. Ahora creo que es una obligación según II Timoteo 2. Nadie puede entrar salvo si es creyente, y esto es lo que distingue a la persona como miembro de esa asamblea en particular.

Por contra, no creo que una práctica como la de esta hermana sea satisfactoria. Antes bien, cada caso debería tratarse sobre sus propios méritos, y actuar según ellos. Será bueno mencionarlo allí donde ofrezca esta oportunidad el memorial del Señor, aunque haya veces que no sea necesario y la asamblea lo sepa y esté satisfecha. Si una persona parte el pan, está tan sujeta a la disciplina en aquel momento como si lo hubiera estado siempre, puesto que hablamos de la iglesia de Dios representada por dos o tres. Cristo está allí. Tratándose solamente de un extranjero que nos visita, pero a quien nadie conoce, estaría bien informar de ello. Lo que no resulta satisfactorio en estos casos es que, en primer lugar, la asamblea aceptara a la persona en base de estar manteniendo otra comunión diferente de la de miembro de Cristo, la cual yo me niego a reconocer. Y en segundo lugar, me temo que no hubiese alguna reticencia por parte de tal persona de tomar sinceramente la posición de vituperio, la verdadera posición de separación de los santos, y renunciara al deseo de manifestar a los demás que no pertenecía a esa comunión diferente sobre otra base que no fuese la de identificación con ellos como creyente. Pero vemos que participando en esa comunión como creyente, se acepta la posición que mantienen. Si espera de la asamblea una resolución al respecto, es todo lo que necesita. Un verdadero creyente tiene título a la Mesa, Así que si estos creyentes se reúnen como miembros del cuerpo de Cristo, son todos un cuerpo participando de un pan.

Por lo tanto no lo puedo admitir. Reconoceré su derecho y aceptaré sus pocas luces, pero no dejaré que me coloquen en una posición sectaria (y "comunión al lleno" significa esto) y me haré cargo de su ignorancia. No acudirán realmente a partir el pan con nosotros sobre la base de la unidad del cuerpo si piensan que no son uno con nosotros; pues si nosotros estamos bien posicionados y tenemos la razón, ellos no serán uno con el cuerpo de Cristo, que es el único principio de reunión que conozco. Repito, en el estado actual de la iglesia debemos tener paciencia con ellos, sus mentes han sido moldeadas con la idea de membresía de iglesia; y yo he de guardarme que mi posición no quede falsificada, ni debería inculcarla tampoco en la mente de los demás. Si todos conocen a la persona, y saben que viene a partir el pan, está fuera de lugar ser informado; es un testimonio a la unidad del cuerpo. Si es algo ocasional, es responsabilidad de aquel que hace la presentación. Recuerdo un caso de un creyente que crecía en la verdad, y que venía en ocasiones para ayudar en la escuela dominical desde el otro extremo de Londres. Solicitó a los hermanos no ser despedido de allí sin haber partido el pan con ellos, limitándole el escaso tiempo que tenía el viaje de vuelta al culto bautista de su distrito. Fue así como pudo gozar de la comunión con los santos, ya que los hermanos le aceptaron alegres y, si mal no recuerdo, no fueron informados de su presencia cuando volvió otra vez. Pronto se encontró totalmente entre los hermanos, y su comunión era tan completa entonces que cuando se hallaba ausente. Si hubiera dado pie, este creyente habría sido rehusado en disciplina igual que si hubiera estado presente cada domingo.

La siguiente cuestión es para mí de lo más delicada, ya que se trata del estado del alma, y el de la iglesia, cuando las tinieblas la cubren. Muchas almas exclaman Abba Padre (es decir, desde el Espíritu de adopción), pero no tienen nada claro excepto su confianza en Cristo y en Su obra solamente. Y como la duda penetra en la iglesia desde los púlpitos, dando lugar a un desconocimiento de todo el pleno y sencillo evangelio, rechazado incluso por los maestros, este estado es la consecuencia natural. Si estas almas están en cadenas bajo la ley o legalizadas por doctrinas, se requiere mucha espiritualidad para discernir su verdadero estado. Un conocimiento frío y entumecido de la doctrina no es lo que yo busco, pues nacerá el peligro de hacer retroceder a un alma cuando precisamente estará buscando consuelo. Las dudas introducidas por esta alma en conflicto, a pesar de que puede realmente decir Abba Padre, no son una base para que sea rechazada, aunque muestre señales de no estar bien afirmada. Pero si está ejercitada y no obstante no descansa en la obra de Cristo, carece del estado correcto para la comunión. Es lo que ocurre que las conversiones de los jóvenes. Mejor es para ellos esperar hasta que tengan paz, mostrarles que con esta espera no se les rechaza menos que el procurarles el bien. No debería esperar comprender la liberación de este estado, sino buscar aquel otro que me permita decir Abba Padre.

J.N.D.